

Montevideo, 17 de marzo de 2020

Visto:

- Las medidas tomadas por el Señor Rector de la Universidad de la República el día 16/3/20 y las anteriores de los días 12/3 y 15/3 que se mantienen vigentes.

El Director del Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes”, resuelve:

- Solicitar al conjunto de los integrantes de la comunidad docente y estudiantil del IENBA y de la Escuela Universitaria de Música (EUM), así como a los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios que, salvo las excepciones correspondientes al mantenimiento de las tareas indispensables acordadas, **se abstengan de asistir a los locales de los servicios.**

La Dirección del Instituto solicitará puntualmente la presencia de quien corresponda, sólo en caso de necesidad imprescindible y a los efectos de atender eventuales contingencias que pudieran suceder.

- Informar, asimismo, que esta Dirección, el equipo de Asistentes Académicos y la señora Directora de División, en coordinación con el señor Director de la EUM y sus asistentes, se encuentran concurriendo a los locales del servicio con la regularidad que la situación permite, a fin de atender el funcionamiento cotidiano de los aspectos impostergables. Cualquier información adicional debe consultarse por los medios electrónicos disponibles, correos electrónicos de las secciones correspondientes, y sitios web de ambos servicios.



Prof. Dr. Fernando Miranda  
*Director*